



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

2024- 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA".
2024 - 75 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES DE LA SALUD
CON EXCELENCIA HACIA AL SERVICIO DE LA GENTE".

San Miguel de Tucumán, 15 OCT 2024
Ref. N° 27- 2024 Expte.N° 82.308 – 2023

RES.N° : "856 - 2024"

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. Consejeros Estudiantiles del H.Consejo Directivo Milagros Belén Paz, William E. G. Arreguez Ybarra solicitan la incorporación en el Calendario Académico del Plan de Estudios 2020 de la Carrera de Médico, una Mesa de Exámen Ordinaria para la Materia Ciencias Biológicas para los meses de Agosto y setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que este H.Cuerpo autoriza el tratamiento del presente tema a "Consideración Directa", en forma unánime.

Que por Res.N° 1408 – 2023 se aprueba el Calendario Académico 2024/205 para la Carrera de Medicina- Plan de Estudios 1988 y Plan de Estudios 2020 con el respectivo Cronograma de Exámenes.

Que, se toma conocimiento del informe de la Sra.Prof.Dra.Laura Aguirre quien desestima el pedido presentado.

La opinión favorable de la Sra.Prof.Dra.Marcela Ortiz Mayor Secretaria Académica de esta Facultad conforme a lo expresado a fojas 6 vuelta.

Que se ha tomado conocimiento del dictamen de fecha 07 de agosto de 2024 de la Comisión de Enseñanza y Disciplina del H.Consejo Directivo.

Que este H.Cuerpo mociona por la aprobación de la propuesta de la fecha 08 de noviembre de 2024 para la Materia Ciencias Biológicas.

Por Ello; teniendo en cuenta la votación afirmativa unánime de los miembros presentes.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 17 de setiembre de 2024)**

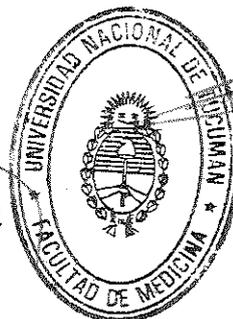
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar el pedido de incorporación de una mesa de Examen Ordinaria para la Asignatura Ciencias Biológicas para el día 08 de noviembre de 2024 en el Calendario Académico del Plan de Estudios 2020 (Res.N° 742- 2020) de la Carrera de Médico, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°. –Hágase saber, etc.

MA.

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.